

**Criterios de Financiación**

- El padres/guardianes debe ser residente de California, o
- El padres/guardianes debe sere legible para trabajar en el estado de California
- Además, el padre/ guardian debe:
  - encajar dentro de la lista de ingresos del Departamento de Educación del Estado de California
  - etar empleado, o
  - en busca de empleo (solo para programas de infantes-niños pequeños y preescolares), o
  - ser un estudiante en un programa acreditado, o no poder cuidar a su hijo debido a una discapacidad (incapacitado)

**Pautas de Ingresos**

**Para Programas Piloto de Desarrollo y Cuidado Infantil del condado de Santa Clara (85% SMI)**

<b>Tamaño de Familia</b>	<b>Salario Mensual de la Familia</b>
1–2	\$5,899
3	\$6,511
<b>4</b>	<b>\$7,441</b>
5	\$8,632
6	\$9,823

Contacte a la Coordinadora de Ayuda Financiera si el tamaño de la familia excede la cantidad de siete (7) personas o más.